



DECRETO N° 877.

CHIGUAYANTE, 12 MAY 2017

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 20.01.2017 aprueba Reglamento Municipal de Adquisiciones y Abastecimiento; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 56 de fecha 18.04.2017; Decreto Alcaldicio N° 759 de fecha 26.04.2017 que aprueba bases y demás antecedentes; Licitación pública N° 2771-38-L117 denominado "Adquisición de materiales de construcción emergencias, asistencia social 2017"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa de fecha 08.05.2017; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 08.05.2017; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 05.05.2017; Oferta del proveedor: **SALAZAR Y SALAZAR LTDA.**, Rut. **76.368.646-9**, por un monto total de **\$ 1.482.470.-** impuestos incluidos, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación pública N° 2771-38-L117 denominado "Adquisición de materiales de construcción emergencias, asistencia social 2017", al proveedor: **SALAZAR Y SALAZAR LTDA.**, Rut. **76.368.646-9**, por un monto total de **\$ 1.482.470.-** impuestos incluidos.
- 2.- Destínese la adquisición de materiales de construcción, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, al ítem N° 215.24.01.0007.001, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



LISSETTE ALLAIRE SOTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

LAS/LTS/HCHN/RFC/LRC/imm.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Des. Comunitario.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO.....12 MAY 2017 HORA.....12:35

PROCEDENCIA.....

IRMA.....